

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".

Resolución AGT N° 13 /14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de enero de 2014.-

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, la solicitud de licencia N° 14.782, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante Módulo AP de Autogestión de Licencias fue cursada la solicitud N° 14782, la Sra. Asesora Interina, Dra. Alfonsina DUMON, a cargo de la Asesoría Tutelar Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, requirió licencia por maternidad por el periodo comprendido entre el 20/01/2014 y el 19/05/2014.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Dra. Gabriela del Carmen BERTELOTTI, Secretaria de 1° Instancia de la mencionada

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Asesoría Tutelar, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar a la Dra. Alfonsina DUMON mientras dure su licencia.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

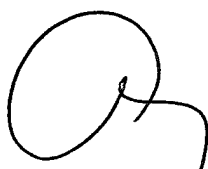
## LA ASESORA GENERAL TUTELAR

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Conceder la licencia por maternidad solicitada por la Sra. Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dra. Alfonsina DUMON, para el periodo comprendido entre el 20/01/2014 y el 19/05/2014.


**ARTICULO 2º.-** Designar a la Dra. Gabriela del Carmen BERTELOTTI, Secretaria de 1º Instancia de la Asesoría Tutelar Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar a la Dra. Alfonsina DUMON, durante los días que la Dra. Alfonsina DUMON se encuentre haciendo uso de la licencia antes mencionada.

**ARTICULO 3º.-** Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a los interesados, regístrese, protocolícese, y oportunamente archívese.-

  
Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## ASESORÍA GENERAL

REG. N° 13/2014..... T° XV..... F° 23..... FECHA 20-01-2014

  
CECILIA BEATRIZ DE VILFAÑE  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES